**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO**

**(PADA)**

**2024.**

**Introducción**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, se emite el presente Programa, el cual está integrado por las acciones y estrategias a fortalecer la gestión documental y la administración de archivos.

**Marco Normativo**

* Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.
* ▪ Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 139, Segunda Parte, el 13 de julio de 2020.
* ▪ Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016

**Acciones a Realizar.**

* Reubicación de las cajas de los departamentos en el archivo general.
  + Orden por Unidad Productora
  + Año de la información.
* Limpieza del acervo documental
* Minimizar riesgos de plagas mediante fumigación.
* Solicitud de relleno de 2 extintores de polvo químico para el acervo documental.
* Reuniones con el Secretario del Ayuntamiento para gestiones administrativas con el fin de fortalecer el área del archivo municipal.